

ACUERDO DE LA VICECONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO QUE SE INDICA.

Dependencia solicitante: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE SALUD Y CONSUMO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA.

Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA.(EXPTE. SPER-5/2023).

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos meses, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 22.180,00 € (IVA excluido), veintidós mil ciento ochenta euros.

Vista la Memoria de 12 de junio de 2023 de la Secretaría General Provincial de Salud y Consumo en Sevilla, mediante la que se justifica la necesidad de contratar el suministro e instalación por sustitución de los equipos de climatización para las sedes de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla.

Considerando lo establecido en los artículos 116 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Viceconsejería de Salud en virtud de las facultades que le confiere el artículo 5.b) de la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Salud (BOJA nº 251, de 30 de diciembre)

ACUERDA

PRIMERO: Iniciar el expediente para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA.. (EXPTE. SPER-5/2023).

SEGUNDO: La adjudicación de este contrato se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, no estando sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 116 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ajustándose a una pluralidad de criterios de adjudicación recogidos en la Memoria de este expediente.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente.

LA CONSEJERA

P.D. EL VICECONSEJERO

(Orden de 21 de diciembre de 2015)

Fdo: Miguel Ángel Guzmán Ruiz



MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		16/06/2023 13:34:49	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw85fAdG4RSB73N6WRKaB094pY7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	